LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2626...BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, *in every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Bosdle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA AMBERES
Con escala en Montevideo

El bergantin ingles JANE, de porte de 154 toneladas, su capitan Luckett; es buque de primera clase y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su carga y será despachado para Montevideo dentro de muy poco tiempo, donde permanecerá algunos dias. La carga que tiene que tomar en aquel puerto está pronta para recibirse. Para flete de 2 á 3000 cueros secos ó su equivalente en fardos aquí ó en Montevideo, se servirá ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
n 2 Calle de la Piedad No. 88.

FOR ANTWERP,
Calling at Montevideo.

The very fast sailing A. 1. British Brig JANE, 154 tons, Vesey Luckett master, has now full three fourths her cargo engaged and will be despatched hence for Montevideo in a very short time and will remain there but a few days, the cargo she has to take in at that port being ready to go on board. For freight for about 2 a 3000 dry hides or equivalent in bales, either here or at Montevideo, please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 2 No. 88 calle de la Piedad

Para cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas. Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74. o 31 tfc

PARA BURDEOS,

El muy velero y bien conocido forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratado el todo de su carga, y saldrá presisamente del 25 al 30 del corriente y solo recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miércoles 14 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
3c *TOMAS BISSO.*

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 1mp

MADERAS y BALDOSAS.

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles, en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas—Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

LASTRE,

SE venden unas 60 toneladas de muy buena calidad recien llegadas del Rio Janeiro en la barca inglesa *Helvellyn.* El que las necesite ocurra a sus consignatarios Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88. n 6 15c

NO ME OLVIDES,

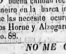

La interesante obrita cuyo título esta puesto atriba se venden en la libreria calle de Cangallo número 92, "el No me Olvides" que se ofrece al presente es del año veinte y nueve, pero como no tiene mas que hacer con aquel año que la fecha y como hay muchos á quienes será enteramente nuevo, se ofrece al público en la plena confianza de que tendrá una buena acogida.

La obrita tiene su estuche que tanto como las tapas es de color verde y vistoso, tiene catorce grabados de acero del mejor gusto, refiriéndose á diferentes piezas de su contenido. Los grabados son: el 1.º Marco Curcio Romano; 2.º La Eutanasia; 3.º El Fiel Custodio; 4.º El Pozo de las Hadas; 5.º El Mágico de Vizencio; 6.º La Constancia; 7.º El Ciego Gaitero; 8.º El Hogar del Labrador; 9.º Las Damas Traviesas ó el Palaciego burlado; 10.º Fanal de Eddystone; 11.º El Remolon de la Escuela; 12.º Las Orillas del Ganges; 13.º La Boda propuesta; 14.º Alicia. El precio de la obra es 10 pesos n 21 m

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis,* to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE ALQUILA.

UN cuarto propio para negocio, situado en la cuadra del Teatro, calle de Cangallo entre los números 68 y 70. Igualmente dos hermosos almacenes bien secos En la calle de la Piedad num. 66 y 72 quien se interese por alguno, ocurra á la calle da la Cacedral núm. 29. n. 10 3p

SE VENDE,

UN pardo esclavo de 24 años, liberal para servicio de campo y de pueblo. Para tratar, puede ocurrirse á la calle de la Piedad No. 128, en los altos. n 10 4p

A LAS SEÑORAS,

SE acaba de recibir y se hallan de venta en la calle de Cangallo No. 62, un elegante surtido de corcés ingleses de la mejor calidad y de todos tamaños. n 10 6c

TO THE LADIES,

JUST received and selling at No. 62 calle de Cangallo and excelent assortment of English Stays of the very best quality and all Sizes. n 10 6c

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	........No.	108.
Id..........id..........	»	184.
Id..........Reconquista.....	»	5.
Id..........id..........	»	177.
Id..........Mercado........	»	78.
Id..........Universidad.....	»	70
Id..........id..........	»	71.
Id..........Cabildo........	»	170.
Id..........Potosí.........	»	57.
Plaza de las Artes	»	118.
Id..........Cuyo..........	»	187.
Id..........Reconquista.....	»	58.
Id..........Cangallo......	»	35.
Id..........Perú..........	»	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se pueda de asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 1m

SE VENDEN,

LOS útiles de una harinería necesarios para trabajar, en la calle de las Artes No. 171, encontrarán con quien tratar, de las 8 de la mañana para adelante. n 13 3p

PUBLICACIONES NUEVAS,

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el Obispo de Aulon, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

Formulario de notas oficiales y Peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19. nov 3

LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifiliticas, mercurialus, roumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre, se hallará en la casa de

Martinez y Dorr,
n 13 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UN almacen de loza de poco principal, perdiendo el dos por ciento, y por quererse ausentar su dueño del país. En la calle de la Victoria frente al No. 262 hallarán con quien tratar. n 13 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Florida almacen número 19, hay un grande baratillo de zapatos franceses y del pais, y tambien una partida de botas. Los señores y señoras que se interesen, podran ocurrir al numero indicado. Tambien se vende el mismo almacen conforme está, con todas sus pertenencias por motivo de ausentarse su dueño del pais, todo se venderá por precios muy acomodados. n 13 2p

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.
PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibira con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8 $ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

AVISO.

LOS individuos que trabajaron en el empedrado de las calles bajo la direccion del maestro José Francisco Cullás, y quieran contratarse de nuevo para este servicio, ocurran á la calle de la Universidad No. 49. n 10 3p

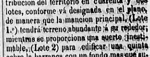

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á 163,000 pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de 34,000 pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, única parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

CIRCULAR.

Agencia Generl Americana, y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesaria para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U., y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia.
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfc

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

El Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado Enviado Extraordinario, cerca del Gobierno de la República de Estados Unidos de la America del Norte, el Brigadier General D. Carlos María de Alvear, con el goce de la asignacion que determina la ley.

2.° Expidansele las credenciales, comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

El Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta.

Art. 1.° El Dr. D. Manuel Moreno, Encargado de Negocios cerca de S. M. B., queda nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del mismo Soberano.

2.° Expidánsele las credenciales, comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Ayres, Noviembre 12 *de* 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

El Gobierno, encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado *D. Eugenio Maria Santa-Coloma* Censul General en Francia.

2.° Espidanse los correspondientes titulos, comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Ayres, 10 *de Noviembre de* 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Debiendo, á consecuencia de la mayor categoria diplomática á que es ascendido el Dr. D. Manuel Moreno, procederse al nombramiento de secretario de la legacion cerca de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado secretario de la Legacion cerca de S. M. B., el Oficial 1. de la Secretaria de Gobierno, y mayor en comision de la de Gracia y Justicia D. Estevan José Moreno, con el sueldo q' le designa la ley.

2. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 *de Octubre de* 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1°. de Marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830, Marzo y Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1°. Marzo de 829, que no se presentason en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages públicos de la Provincia.

ROSAS.
José María Roxas.

Continua la relacion de los creditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. Antonio Burcia	N. 2165	300
Pedro Jimenez por D. Lorenzo Rodriguez	N. 2166	1280
Eugenio Bargas	N. 2167	1640
Juan Lopez Tello	N. 2187	1000
Marcos Rivas	N. 2190	1030
Jorge Gibson	N. 2186	2086
Gregorio Arguello	N. 2179	300
Pascual O. de Vergara	N. 2202	1260
José Maria Villalva	N. 2177	892
Maria Gauna de Elias	N. 2172	296
Florentino J. Carranza	N. 2197	5895
Manuel Santos	N. 2199	9000
Jose Francisco Benites	N. 2195	2500
Felix Castro	N. 2192	10486
Felix Castro	N. 2193	6000
Fernando Diaz por D. José Melo	N. 2168	1260
Felix Perez	N. 2204	820
Juan Gil Sabela ó Da. Mercedes Avila	N. 2191	3010
Saturnino Lopez	N. 2189	2325
Andres Miller	N. 2188	516
Domingo Aguirre	N. 2170	400
Jacinto Arroyo	N. 2171	310
Ventura Martinez	N. 2173	280
Faustino Cepeda	N. 2174	1090
Bernardo Guillen	N. 2175	970
Cayetano Bravo	N. 2176	1050
Juan Sarate	N. 2178	621
Juan Sosa	N. 2169	1751
José Maria Pacheco	N. 2180	1140
Luis Reyes	N. 2181	480
Modesto Santana	N. 2182	780
Florentina Rodriguez	N. 2183	500
Polidoro Gaulin	N. 2184	9225
Antonio Jimenez	N. 2185	1140
Miguel Lima	N. 2194	1100
Eugenio San Martin	N. 2196	5390
Francisco Abebolaña	N. 2198	4990
Dr. Mariano Medrano Illmo. Obiepo	N. 2200	3000
Luis Saavedra	N. 2201	1920
José Roçamora	N. 2203	50
Agustin Pinedo	N. 2218	1200
José Escurra	N. 2219	12300
Urpiano Barrera, y Da. Maria de las Nieves Frates	N. 843	20000
Jacinta Silva	N. 2220	2000
Jacinta Silva	N. 2221	8000
José Maria Garcia	N. 2222	8400
Luciano de la Cruz	N. 2223	500
Juan Pedro Almeida	N. 273	5848
Gervacio Ballesteros	N. 2205	175
José Otero	N. 2215	6145
Josè Maria Negrete	N. 2216	250
Roque Torres	N. 2214	3160
Santiago Chaves, Don Mariano y Diaz	N. 2213	1088
Francisco Visillac	N. 2212	392
Los herederos de D. Julian Rodriguez; D. Sebastian y Da. Gregoria, Da. Josefa y D. Rita Rodriguez	N. 447	1662
Juan Clark	N. 535	908
Juan Zufriategui	N. 58	3810
Juan E. Soria, ó su apoderado D. José Maria Dias	N. 768	1843
Antonio M. Piran	N. 503	2955
Pedro J. Sanchez	N. 379	1930
Andres Guillermo	N. 157	1135
Celestino Vidal	N. 25	3505
Benito Goris	N. 350	2052 4
Claudio y D. Franco Foliciano Sosa	N. 637	1090
Fermin Cuestas	N. 429	1700
Teresa Pinazo por D. Justo Pardo	N. 537	3660
Juan Silva por D. Francisco Oliver	N. 738	500
Simon Avechuco por D Fco. Lloret	N. 192	1500
Jorge Terrada por D, Mariano Veliera	N. 623	2156
Geronimo Castillo	N. 529	280
Juan F. Molina	N. 322	10890
Roque Quinteros	N. 618	1599
El procurador Jimenez por D. Juan Geray	N. 863	552
Victoriano Gomez	N. 18	2120
Gabriel Xeres	N. 164	1167
José Olayo Pico á nombre de Don Ramon Quinteros.	N. 43	2545
Silverio Ponce de Leon	N. 427	1543
Justo Iruro	N. 328	295 7½
Leopardo Domingo Gandara por D. Estevan de la Cruz.	N. 470	192 1½
Ana Lezica de Santa Coloma.	N. 544	902
Prudencio Rosas	N. 2210	10828
Matias Cardoso	N. 2211	550
Bernardo Romero	N. 2208	7610
Eustaquio Correa	N. 2209	2780
Miguel Casal á nombre de Da. Narcisa Diaz	N. 2207	1410
Manuel Jose de Elia	N. 744	5730
Enrique Madriel	N. 2206	3350
Juan Pereira	N. 472	580
José Manuel Nuñez	N. 342	456
Manuel Peñalba	N. 867	100
Eugenio Lopez	N. 516	6650
Manuel Valenzuela	N. 403	1760
Alejo Llanos	N. 240	3250
C.° Perez Millan	N. 565	460
José Maria Blanco por D. Juan Cano	N. 770	1500
María E. Palacio	N. 183	400
Benito Gomez	N. 289	400
Mercedes Carranza	N. 382	272
Leonardo D. Gandara	N. 479	7368
Jose M. Zelaya como apoderado, de D. Manuel Antonio de la Madrid, D. Manuel Diaz, D. Nicolas Camallo, D. Sebastian Cruz, D. Silverio Zelis, D. Juan Benito Melo, D. Benito Gonzalez D. Antonio Ruiz Moreno, D. Antonio Noguera, D. José Diaz, D. Valentin Gomez, D. Miguel Gonzalez, y D. Santos Ocampos	N. 416	10790
Ilario Sosa	N. 695	5363

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

EL ARGENTINO.

(Concluye)

" La libertad individual es el objeto de toda asociacion humana; porque sobre ella descansa la moral pública y privada, y todos los cálculos de la industria; y sin ella los hombres, no tienen paz, ni dignidad, ni dicha alguna. Lo arbitrario es el enemigo de todos los vínculos domésticos, porque la sancion de estos es, la esperanza de vivir juntos los individuos de la familia, y de gozar de libertad en el asilo que la justicia garantiza á los ciudadanos. La arbitrariedad obliga al hijo á ver oprimir á su padre sin poderlo defender, á la esposa á soportar en silencio la detencion de su marido, y á los amigos y mas proximos parientes á desmentir las inclinaciones mas santas. " (1)

En efecto, ¿quien puede desconocer la fuerza de estas verdades? Sin necesidad de recurrir á la historia de otros pueblos, hallaremos en la de nuestra naciente República repetidos ejemplos de los trastornos que ha esperimentado la sociedad, toda vez que la mano terrible del poder arbitrario, ha llegado á oprimir la libertad individual. Esta es la primera necesidad del hombre libre y una vez perdida esa misma libertad, tenemos por consecuencia precisa la destruccion de todas las garantias públicas.

La guerra de la restauracion, ¿ qué objeto ha tenido sino el de revindicar nuestros derechos, restableciendo el imperio de las leyes? ¡ No es por ella que se ha derramado la sangre argentina, como el fundamento único de esa sábia libertad á que aspiramos? El gobierno de la provincia, cuyo título de Restaurador de las Leyes ha sabido merecer, mirará como una injuria el arbitrio ruinoso que se le propone para conservarias. El es un tosigo violento que en vez de curar el cuerpo político, lo matará irremediablemente.

Reprimase, enhora buena, las exorbitantes aspiraciones de los facciosos; ejemplarízese á los autores de la anarquía, haciendo recaer sobre ellos la inexorable espada de la justicia, pero jamas convendremos en la funesta maxima de " echar un velo ni por un momento, sobre la libertad como se cubren las estátuas de los dioses. "

La tendencia de los facciosos en la víspera del infausto 1.° de Diciembre, era á revolucionar y destruir la sociedad; hoy el voto público se dirije al órden legal, al restablecimiento completo de nuestras instituciones. Aprovechemos, pues, la favorable disposicion de los espíritus, y el triunfo de la justicia y de la libertad corresponderá á nuestsos deseos.

Antes de terminar estas breves observaciones creo de la mayor importancia desvanecer una equivocacion clásica en que han incurrido algunos señores Representantes en la discusion que ocupa actualmente la consideracion de la Sala. Se ha dicho que el sistema representativo republicano no existe en nuestro pais sino en el corazon de los argentinos. Este es un error muy marcado que en los labios de nuestros Representantes, nos hace aparecer en el esterior como que hemos abjurado de nuestros principios, violando el juramento que hemos hecho de regirnos por aquel sistema de gobierno. Para desvanecerlo basta recordar que la administracion del año 21 empezó por salvar los inconvenientes que se tocaban con no dar á las cosas sus nombres verdaderos. Declaró que el pais se regiria en adelante por el sistema representativo republicano, y en consecuencia de esta declaracion la legislatura de la provincia inmediatamente sancionó la ley que regla la eleccion directa, y la que declaró inviolables las propiedades. Leyes que son el fundamento, la base de aquella clase de gobierno: y he aqui pues como existe de hecho y derecho en nuestro pais el sistema representativo republicano.

Desvanecida esta equivocacion será preciso convenir en que, el proyecto que se discute mina y destruye por su base nuestras leyes fundamentales, resultando por corolario la destruccion de aquel principio sancionado y establecido por ellas.

Si los Representantes del pueblo, ó la autoridad ejecutiva declaran que nuestras leyes son insuficientes para gobernar; el pueblo tiene derecho para pedir otros que llenen el vacio que aquellas dejan. Entonces la autoridad logítima se pone en duda, y no queda mas arbitrio que la fuerza.

El gobierno está encargado de velar por nuestra libertad, nuestra propiedad y nuestra vida, cuyo goces nos están asegurados por la naturaleza del pacto bajo el cual hemos entrado á formar parte de la sociedad. Pero si esos mismos derechos pueden ser destruidos por la arbitrariedad, ¿ cuales son los beneficios que sacamos de la proteccion del gobierno?

Queremos que se repriman las funestas maquinaciones de los facciosos contra nuestras leyes, porque tememos sostituir un poder opresivo á una organizacion legal: pero si la autoridad ejerce esa misma opresion ¿ qué ventaja nos conserva?

Lo único que puede preservarles de todos estos males es el pleno ejercicio de las leyes, y la mas severa observancia de las formulas. Ellas son las divinidades tutelares de las asociaciones humanas, y ellas las únicas que pueden mantener nuestro órden y quietud interior.

---

(1) B. Constant.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Dignese Vd. insertar en su acreditado periódico la expresion de mi mas acendrada gratitud hácia el Dr. en Medicina, *D. Martin Garcia.*

Despues de una série no interrumpida de enfermedades las mas graves; y desauciado por una junta de médicos en el Estado Oriental, quise venir á morir entre mi familia y en mi pais, cuando tuve la fortuna de ponerme en manos de mi espresado bienhechor y restablecerme completamente, y ya que la fortuna ha andado escasa para corresponder como quisiera al hombre á quien debo la vida, á lo menos quiero cumplir con el deber de darle las mas espresivas gracias de un modo público, y pagar el tributo al saber y anelosa constancia de dicho señor.

Pedro Córdova.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 14 DE 1832

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 10 DEL CORRIENTE

(Continúa el debate pendiente de la sesion anterior.)

Sr. *Gari.* No queriendo yo separarme del objeto de la discusion, es decir, del proyecto en general que es lo único que se trata, que como he dicho antes, nada mas importa que saber si él contiene materia útil, y si se deben dictar medidas oportunas; sin embargo de esto, en la sesion anterior me ví obligado á entrar en detalles, y esplicar del modo que me fue posible, el verdadero sentido del proyecto presentado por la Comision. Hice ver que todos esos temores que se habian supuesto eran infundados; que por el proyecto no se le conferian al gobierno ningunas facultades extraordinarias; que no tratando la Comision sino de contestar á la nota del gobierno, no hablando este de facultades extraordinarias, pues lejos de ello las devolvia, se contrajo únicamente, á saber, si supuesta la necesidad que indica el Sr. Gobernador de que el gobierno fuese robustecido por no ser suficientes las leyes comunes, deberia tomarse esto en consideracion y dar un proyecto que satisfaciese. De la esplanacion que hice vino á resultar, que se confesase que si era ese el sentido que arrojaba el proyecto, nada de particular se le habia concedido al gobierno, pues eso estaba en sus atribuciones. De aquí deduzco yo, que de esa alarma que se ha querido formar contra el proyecto hasta hacer aparecer que es necesario formar un proceso ante el público, contra los que lo han formado, nada debemos temer entonces; porque, señor, si se ha de estar á la esplanacion que he hecho del sentido del proyecto, lo que resulte es qúo nada se le dá á al poder, aunque yo en oportunidad haré ver lo que se le dá. ¿Cómo, pues, se ha podido poner esa nota en que se hace aparecer al proyecto como anti constitucional, anti-patriótico, anti-social, como destructor de las garantias, y esa multitud de cargos que se le han hecho á la Comision? Con qué nada se le dá al P. E. que no esté en sus atribuciones. Podria el miembro informante decir que será así; muy en hora buena que forme los arreglos el gobierno, inpuesto que es de su atribucion. Lo único que resultaria es que donde se dice *se autoriza* se podria decir *se incita*, si formados los arreglos los mismos efectos habian de resultar, y a la Comision le deberá ser muy indiferente como se vean los mismos resultados; que se haga por una facultad que se le dé al gobierno ó por la que él tiene. Mas yo estoy persuadido que algo se le da al gobierno.

Se pidió por un señor Diputado que el miembro informante rectificase sus conceptos. Yo creo que no es este el tiempo mas oportuno de hacerlo, sino cuando se considerasen los artículos en particular. Entonces se entrará en el verdadero esclarecimiento de su contenido; por ahora solo debo decir que aunque la facultad de reglamentar es propia atribucion del gobierno con arreglo á las leyes, aquí se le dá la base en primer lugar bajo la cual ha de reglamentar, y en segundo lugar se le dice que *á su juicio*; porque a la verdad, que las dificultades que ofrece á la marcha de la administracion y los obstáculos que siente el gobierno, provienen de la insuficiencia de las mismas leyes: será necesario que llegue el caso en que sea menester salvar algunas, corregir otras, ó modificarlas, y véase aquí que no teniendo para esto facultad el gobierno se le dá algo. Mas por el mismo proyecto se advierte que se le dá expresa facultad para que pueda destituir á los empleados segun su juicio ó crea que no llenen sus deberes. Esta atribucion nunca la han ejercido los gobiernos, mas ahora se le faculta para que pueda entrar en el ejercicio de esta atribucion con la precisa calidad de someterlo con los demas arreglos que haga á la consideracion de la Sala. Cuando ella se presente para ser revisada, entonces ó se aprobará, ó si se vé que conviene como lo demas que haya arreglado, se restringirá ó se ampliará. Mas el decir que el artículo 4.°, no importa mas que una simple revision, que vale decir, recordar á la Sala que ha dado una ley que autoriza al gobierno para hacer reformas, esto me parece que no se puede decir sin hacer una notable violencia á los términos en que está concebido el proyecto.

Señores, para estar en el espíritu del proyecto es menester haberse informado, haber meditado, y leido no solamente el informe que la comision ha pasado sino tambien la minuta de la comision: por ella se verá espresado y detallado todo cuanto puede decirse en el particular. Allí se verá que en el artículo último se dice, que siendo necesario aprobar las mejoras de que sean susceptibles nuestras leyes, y los arreglos que se hayan hecho segun la esperiencia y conocimientos del gobierno, deben ser legalizados, y para eso es que se acuerda el artículo 4.° Sírvase el señor secretario leer el párrafo del informe que hace relacion á esto (se leyó): véase pues, que no es una mera revision, no un recuerdo de que ha dictado semejante ley, sino para revisar y ver las mejoras ó arreglos que se han hecho con sujecion á esta ley. Entonces es que se restringirá, segun el estado del pais ó se aumentará ó suprimirá: entonces es que se hará el uso que convenga de tales arreglos.

El proyecto de la comision, pues, no tiene mas objeto que el de estender el espíritu del informe del Gobierno para mejor asegurar la tranquilidad pública, y afianzar los derechos del ciudadano, legalizar y aprobar lo que se ha hecho, no solo por el actual Gobierno cuando ha estado investido con las facultades estraordinarias, sino muchos decretos y reglamentos que se han dado á casos alusivos y que están en práctica.

Se ha querido que se sepa hasta donde se estienden ó llegan los límites del poder para que ni aquel pueda abusar de él impunemente, ni los ciudadanos que se hallen en aptitud de formar esas revoluciones con tanta frecuencia, revoluciones cuya tendencia es derribar de la silla al magistrado que la ocupa. A eso tiende el proyecto y esa es la verdadera materia sobre que se versa, y es utilísimo á la provincia y digna de que la Sala se ocupe de ella, y he aquí lo único á que se debe ceñir la discusion en general.

Si, pues, todo es asi, yo creo que no hay un motivo para que él sea desechado. Yo, reservándome para cuando se consideren los artículos en particular, que son los que contienen los remedios para los males que nos aquejan, rectificaré y aclararé todo lo que deseen los señores Diputados.

(Continuará.)

Segun noticias de Santa Fé, parece que las tropas de esa provincia al mando del Sr. Gobernador, reportaron el 31 del pasado, un triunfo completo sobre las indios montaraces encabezados por el cacique Inocencio, muriendo éste en la refriega. Las caballadas y ganado cayeron en poder de los vencedores.

GEMELOS SIAMESES.

Una de las circunstancias que caracterizan y distinguen á los pueblos civilizados de los que no lo son, es el espíritu de analisis de que estan poseidos casi todos los individuos de ellos; y por este medio se han hecho descubrimientos los mas asombrosos. La observacion de los fenómenos que la naturaleza produce, nos ha conducido muchas veces á investigaciones, de las que han resultado consecuencias, que han decidido las controversias mas acaloradas. La física y todos los ramos de la medicina, nos presentan pruebas de estas aserciones.

Todo esto lo decimos á consecuencia de haber visto en estos últimos dias, publicada por la Imprenta Litografica del Estado una estampa, que representa el fenómeno mas raro de que hasta ahora hemos tenido noticia. Dos jóvenes naturales de Siam son el objeto de ella. Estos jóvenes se hallan unidos por un costado, por medio de una masa de carne de dos pulgadas de largo en la parte superior, y cinco en la inferior, siendo el ancho de esta masa de arriba abajo como de cuatro pulgadas: contarian como 18 años, en el de 29 que fueron trasportados desde su país á Boston (en N. A.) Las reflexiones á que dá lugar, la descripcion que de ellos hace el Dr. D. Juan C. Warren en su carta facultativa á D Wm. Sturgis y que se halla transcrita bajo la estampa, es de lo mas interesante. Estos jóvenes que estando siempre juntos, y teniendo una misma voluntad, y unos mismos deseos, siendo dos cuerpos completamente perfectos y diferentes, seran sin duda el objeto de investigaciones fisiologicas las mas fecundas en resultados: comen casi una misma porcion, se duermen y se despiertan en el mismo instante, todo en ellos es simultaneo; su pulsacion es igual, no se estorban, son alegres y perspicaces; no habiendo hasta ahora observadoles ninguna oposicion en los actos de su voluntad (ó al menos en todo el tiempo del

iage) sino un dia, con motivo de si eberia ser frio ó caliente el baño que hañan de tomar. Todo esto lo creemos muy probable: pero cuando la edad de las pasiones venga en ellos á encender deseos que hasta entonces no sentian; cuanto no disentirán! Y si no disienten por una casualidad ¿no se vé la imposibidad de satisfacerlos? Creemos que de una manera ó de otra debe ser el fin de su existencia el momento en que, se apoderen de sus almas las pasiones. ¡Qué situacion tan horrorosa! En fin invitamos á todos para quienes puedan ser de algun interes las noticias que acabamos de dar, y la inspeccion de un fenómeno semejante, concurran á la Litografia del Estado, calle de la Florida No. ...., donde se halla de venta dicha estampa, á .... cada una. La carta del citado Dr. Warren de Boston, dá una multitud de detalles sobre estos Gemelos Siameses, y que hemos suprimido por no permitirlo la estension de un articulo, cual el que damos: pero que pueden verse en la misma estampa.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 10.]

De Chascomús ha conducido D. Pedro A. Ferreira 210 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle — 157 a D. Juan Duval, 53 á D. Santiago Abalos.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisco Ruiz 105 cabezas, compradas por el mismo Ovalle—7 á D. Lorenzo Lara, 8 á D. Manuel Romero, 7 á D. Francisco Génova, 16 á D. F. Altamirano, 17 á D. Francisco Duarte, 4 á Da. Cándida Lopez, 43 á D. Mariano Alegre, 1 á D. Antonio Rodriguez, 1 á D. Francisco Génova, 1 á D. Isidro Montes.—Para el abasto

De Chascomús ha conducido D. Domingo Funes 138 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—27 á D. Juan B. Pabon, 6 a D. L. Piedrabuena, 27 á D. Lorenzo Gomez, 10 á D. Patricio Carbajal, 4 á D. Santiago Sotelo, 14 á D. Lorenzo Valdez, 2 á D. Santos Mercado, 20 a Don Pedro Honores, 17 á D. Pedro Castel, 11 á D. Toribio Fernandez.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Luis Rivas 206 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—21 á D. Inocencio Gomez, 59 á D. Joaquin Arana, 12 á D. Marcelino Bravo, 6 á D. Apolinario Viera, 2 á Don Luis de la Cana, 2 á D. Inocencio Arroyo, 8 á D. Juan J. de la Canal, 15 a D. Pedro J. César, 4 á Da. Petrona Villalva, 70 á D. Justo Silva, 7 á D. Lucio Rivas.—Para saladeros.

Total para abasto 453.—Id. para saladeros 206.

[DIA 11.]

Del Salto ha conducido D. Juan Silva 82 cabezas, compradas por D. Julian Villalva —16 á D. Jesus Ponce, 2 a D. Pastor Ponce, 2 á D. Benito Ponce, 1 á D. Juan Ponce, 4 á D. Francisco Beron, 1 á D. Romualdo Mas, 13 á D. Crispin Rivera, 1 á Don José Rodriguez, 0 á D. Tomas Pedernera, 12 á D. F. de la Fuente, 6 á D. Eduardo Brizuela, 10 á D. Pedro Silva.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D. Gregorio Illesca 24 cabezas, compradas por D. Francisco Santos — 5 á D. Francisco Paz, 7 á D. Manuel Caravallo, 5 á D. Ramon Saavedra, 2 á D. José Illescas, 5 del introductor.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido D. Gregorio Lopez 59 cabezas, compradas por D. Luis Naon á D. Leon Córdoba.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Domingo Indarte 125 cabezas, compradas por Don Angel Blanco — 4 del mismo Blanco, 1 á D. J. Ramon Olmedo, 120 á D. Luis Dorrego.—Para el abasto.

Total para abasto 200.—Id. para saladeros 000.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Manuel Vazquez, de Córdova.
Manuel Garcia y su muger, de idem.
Juan Julian Ortega, de San Pedro.
Mateo Villegas, de Dolores.
Marcos Sábable, de idem.
José Marcos Rodriguez con 5 peones, de Mendoza.
Francisco Moralis, de San Juan.
Pedro Lucero, de idem
José Mansilla, de Montevideo.
Andres Forter y 4 compañeros, de id.

SALIDAS.

D. Reimundo Ayala, á Entre-Rios.
Francisco Javier de la Fuente, al Salto.
Santiago Arias, á idem.
Andres Olmedo, á Córdova.
Lorenzo Pedralves, á Entre Rios.
Fernando Lugones, á idem.
Ruperto Lugones, á id.
Domingo Dias, á idem.
José Maria Velis con una tropa de carretas despachada para Salta y Tucuman con 13 peones.
Vicente Zaldivar, á San Nicolas.
José Domingo Lopez, á Córdova.
José Estevan Lopez, á idem.
Angel Aguero, á idem.
Bernardino Salguero, á Patagones.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 15.

Parroquia de San Miguel.
Da. Maxima Ab-los, 14 años.
Parroquia de la Concepcion.
Eusebia Nuñez, 1½ años.
Parroquia de San Telmo.
Teodora Bustos, parvula.
Parroquia del Socorro.
Bartola Avelina, 1 año.
Hospital General de Hombres.
Dos cadaveres.

DESPACHO DE ADUANA.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
180 cuñetes bacalao con 130 libras cada uno, 18 id. manteca con 65 libras id., 25 medios barrriles arenques, 98 barriles caballas, 8 cuñetes salmon, 6 pipas vino carlon.
á D. Juan Francisco de la Serna.
30 bolsas maiz.
á Salisbury y Davies, Perú 106.
5 barriles con 216 galones aceite de linaza.
a D. José Gestal, Victoria 150.
420 balas papel de estraza, 100 cajones de fideos.
à D. Remigio Gonzalez Moreno, Plata 112.
84 cajas azucar de la Habana, 25 bolsas cafè, 3 id. cacao.
á McCrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos pintados, 1 id. id. de gacilla, 2 farditos pañuelos blancos de muselinas.
66 barricas cerveza.
á Solferes.
62 barricas cerveza.
a D. Jaime Llavallol, Cangallo 96.
15 petacones tabaco.
á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
25 cajones vidrios, 1 id. con ongos.
á D. Jorge Watson, Piedad 15.
550 barriles carbon de piedra.
64 bolsas papas, 4 id. sebollas.
á D. Joaquin A. Ribero, Belgrano 92.
2 bolsas almendras.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
60 docenas tablas, 32 bolsas cafè, 6 id. tablones, 50 betas ambè.
a D. José M Ochagavia Perú frente al 144
30 bolsas cebada.
á Parlane Mc. Lister y Ca., Victoria 148.
2 fardos liencillos de 32 pulgadas, 5 id. id. de 26 id., 2 cajones nanquines
á D. J. Best y hermanos, Victoria 158.
6 cajones nanquines, 1 id. listados, 1 fardo id.
á J. y S. Lyons, Piedad 91.
3 fardos hilo de sastre, 1 cajon cotonias de colores, 1 id. lanillas, 2 cuñetes anchoas, 17 cajones mostaza.
a D. Carlos Bunge, Paz 17.
5 cajones juguetes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional *Dos Amigos*, capitan Antonio Alberahini, de Maldonado, consignada á D. José Gestal, á dicho señor 810 fanegas trigo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Helicon*, para la Havana, por Horne y Alsogaray, calle de la Piedad No. 88.

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Parnaguá.

Bergantin frances *Prosper*, para Patagones.

Polacra sarda *Concordia*, para Valparaiso.

Bergantin nacional *General Rondeau*, para Valparaiso.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

Una casa con efectos de pulpería en la Boca del Riachuelo. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Florida No. 263. 1p

FABRICANTES DE JABON,

SE ofrece por doscientos fanegas de ceniza, un billar completo

A los celadores,

Se dará una buena gratificacion al que entregase un mulato que se ha huido hace ocho dias como de 22 años, un poco ñato, cara redonda, bajo. Ocúrrase á la calle de Suypacha No. 7. n 14 3p

PARA PAISANDU,

Saldrá el Sabado de esta semana la zumaca CARMEN. Las personas q' gusten cargar ó ir de pasage (para lo q' tiene las mejores comodidades) ocúrran á la botica calle de Chacabuco No. 70. n 14 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Fernando de Otamendi para que el dia 19 del corriente mes a las nueve en punto de la mañana concurran á su Sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse al solo objeto de oir las proposiciones que hace dicho Otamendi.—Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1832.

n 14 3p *MERLO.*

AVISO.

CONSECUENTE á providencias del juzgado de matrículas de esta fecha, quedan suspendidas las almonedas y remate de la casa de D. Francisco Trelles, anunciadas en el anterior comunicado.

Buenos Ayres, Nov. 13 de 1832.
SARMIENTO.

A los Amantes al Recreo.

SE vende en la Punta de San Fernando un terreno el mas brillante, con una casita cómoda para familia corta, sita en la punta de la barranca sobre el rio y canal nuevo, á un precio muy moderado. El que guste tratar, ocurra á la calle de la Piedad No. 407. n 14 8p

SE VENDE,

UN carro largo de tráfico con sus correspondientes guarniciones todo en regular estado y á precio muy acomodado á mas el caballo està perfectamente enseñado. Quien lo necesite, ocurra para tratar á la calle de Maypú No. 40.

n 14 3p

EDICTO.

EN los autos del concurso de Acreedores de D. José María Escalada, el Tribunal de Comercio ha espedido el decreto siguiente:

Buenos Ayres, Noviembre 10 *de* 1832.

Vista la falta de concurrencia de los acreedores del concursado, D. José María Escalada, á dos convocatorias que sucesivamente se les han hecho para su reunion en junta, á efecto de conocer el estado de los negocios de aquel su deudor concurra á librar su opinion sobre las proposiciones con que los invita, dando con tan impropio proceder una idea bastante perceptible de la fria indiferencia con que miran la defensa de sus intereses: y tomando por otra parte en consideracion este Tribunal Consular la falta de miramiento y respeto con que han sido miradas sus providencias, los cita y emplaza por tercera y última vez para que el dia 21 a las once de su mañana, asistan á su salon de Justicia, bajo apercebimiento de que se celebrara la junta con el número de los concurrentes sea cual fuere, y que en seguida el Tribunal espedirá su resolucion en lo principal é incidencias del concurso de aquel modo que considere mas justo con rebeldía de sus acreedores: y en la dificultad que toca en imposibilidad de notificar personalmente á los acreedores por su escesivo número, para que llegue á su noticia figese un tanto de esta providencia en la puerta de la casa de este Tribunal y publiquese por medio de los periódicos.

Sarratea.
Segurola.

Lo que se pone en noticia de aquellas personas á quienes corresponda.—Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1832.

n 14 8p *Juan Pablo de Merlo.*

AVISO.

EN San Fernando de Buena Vista, se ha establecido una fonda y billar: el dueño de este establecimiento promete á los señores que le honren con su confianza el mejor servicio que puede esperarse en el destino: los precios serán enteramente equitativos, pues su aspiracion solo es el ser útil al público. n 8 4w1ewp

NOTICE.

IN San Fernando de Buena Vista, a public house has been opened for the accommodation of persons visiting the place. The proprietor pledges himself to use every exertion for the good attendance on the gentlemen who may honor him with their patronage, as his principal object is to make himself useful to the public. There is a Billiard table in the house.

n 8 4 w 1 e w p

SE VENDE

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero ó pulperia: tiene dos cuadras de fondo y una cuadra y media de frente, todo sanjeado. El que se interese por su compra, ocurra á la calle del Parque No. 15, que lo darán en el ínfimo precio de 2,000 pesos moneda corriente. n 13 2cn

Instrumentos para aplicar ventosas,

SE acaban de recibir algunos juegos, y se venden en casa de

Lavalle y Macome,
n 14 Calle de Potosi No. 36.

Para San Nicolas, Rosario y Bajada,

Saldrá del 20 al 22 del corriente la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana.

n 14 6p

AVISO,

Se acaba de abrir una tienda en la calle del Perú (conocida por el Correo Viejo) No. 71, al lado de la fonda de Smith; allí se encuentran toda clase de sombreros estrangeros á la moda; é igualmente del pais, gorras de todas calidades, sombreros finos de Jipijapa recien llegados de Chile; y se compone toda clase de sombreros viejos. Los señores que gusten honrarme con su confianza serán servidos del modo mas satisfactorio.

n 14 3c *Antonio Filipes.*

NOTICE

A young Englishman wishes to hire himself as inside servant. Apply at O'Reilly's butcher stand, at the Alameda.

n 14 1p

SE VENDE,

UNA máquina de aventar trigo últimamente construida, sus rodages de bronce nuevo y de superior calidad. El que quiera tratar, puede verse con su dueño en la calle de la Esmeralda No. 95, del Hospital de Mugeres dos cuadras como para el Retiro. n 14 3p

Los hijos de la finada Da. María Eugenia de Azcuenaga (que en paz descanse), suplican á todos sus amigos que no hayan recibido esquela de convite, se sirvan acompañarlos el dia 15 del corriente á las 9 de la mañana á la misa de cuerpo presente, que deberá celebrarse en la Parroquia de la Merced á lo que quedarán reconocidos.

n 14 1p

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 192, en un precio equitativo. En la misma vive la dueña.

n 14 8p

SE VENDE.

Una casa en el barrio de la Concepcion, con sala, aposento, cocina y pozo de balde, dicha casa hace esquina, es un cuarto de tierra frente al Norte, calle de las Piedras; y el que se interese en ella, ocurrirá á la calle de Tacuarí No. 203.

n 14 1p

SE ALQUILAN,

Las piezas bajas de la casa número 221 calle de la Reconquista, que son ocho muy hermosas, inclusa una gran sala, cocina y demas oficinas necesarias. Dicha casa ofrece grandes ventajas para negocio, teniendo ademas de lo ya espresado un hermoso almacen de mucha comodidad con su puerta grande á la calle y comunicacion con la casa por el patio. Se alquila la casa con el almacen ó sin él, y los que se interesen por ella podrán ocurrir allí mismo que hallarán su dueña con quien tratar. n 14 3c

REMATES.

En la Casa Núm. 41 calle de la Victoria.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de un numeroso surtido de muebles y ferreteria que por conclusion de cuentas se venderán indispensablemente á la mejor postura y cuyo contenido es el siguiente.

Fuentes, calentadores, candeleros, teteras, asucareras, portabotellas, licoreras, aseiteras, despaviladeras, mates, tinteros, saumadores, cucharas, cucharones y otras especies de platina fina, cuchillos de mesa y de punta, peines, de marfil, ridiculos de mostacilla, estuches de navajas, espejos de carton, pistolas y escopetas fulminantes, peinetas de aspa y de carey, tijeras de costura, cuerdas de guitarra, linternas, bandejas charoladas, floreros de porcelana, carteras, papel de cartas, anteojas de teatro, cajitas de costura, sombreros superfinos de paja de Italia para señoras y niños, y dichos ingleses muy finos para hombre, relojes, cadenas y sellos de oro, sortijas, alfileres, botones de camisa, sarcillos y otras especies de brillantes, perlas y diamantes.

Ferreteria, comestibles y bebidas.—Ollas, caserolas, pavas, parrillas, serruchos, candeleros, tornillos, clavason surtida, serraduras de puertas, pasadores, picaportes, y serrojos, pies de bronce y de fierro, balanzas, jarros y bandejas charolados, fuentes de lata. trampas para ratas y fuelles de mano, garvanza, porotos blancos, asafran, ají en vaina, nueces, ciruelas, chuño finisimo de Concepcion, y cigarros de la Havana de primera, ginebra de Holanda, vino de Madera lejitimo y muy superior, cerveza blanca, betun liquido y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR MARTINEZ y DORR.

Hoy Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto en la calle nueva que vá á Barracas sobre el Riachuelo en la barraca conocida por del Sr. Peña, se efectuará el remate anunciado por estos dias y el que no pudo tener efecto a causa del mal tiempo, el cual consta, de una partida de postes de ñandubay, como tambien de 500 á 600 hermosos maderos de algarrobo para rayos ó camas de carretas y buques todo en lotes proporcionados al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.
Interesante de terrenos.

El Viernes 16 se han de vender precisamente á la mas alta postura los terrenos siguientes.

8 sitios solos ó por separados cada uno mirando al Sur, de 17½ varas de frente con fondo al Norte á saber, los cuartos de esquina, uno Sur y Este, otro Sur y Oeste dos cuartos de tierra frente al Oeste con 20 varas de frente cada uno y 10 de fondo, al Oeste, cuyos 20 cuartos de tierra, componen una cuadra cuadradada de 140 varas de frente á todos rumbos y 140 de fondo en igual forma, cuales existen en el hueco nombrado de Cabezitas, del Socorro como para el campo, seis cuadras calle de Santa Cruz de por medio, por cuyos terrenos se admitirá propuestas, á cambio de efectos y frutos del país.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Miercoles 14 del corriente, se rematarán a la mas alta postura, un surtido de muebles muy superiores, pertenecientes á una familia que se ausenta del país: el pormenor es como sigue.

1 par de mesas de arrimo de jacarandá bronceadas de mucho gusto, 1 sofa de caoba, 2 costureros, 2 pares floreros, 1 canapé, 2 docenas de sillas asiento de esterilla, 2 idem idem madera, 2 cómodas con tocadores, 2 idem de caoba, 2 roperos de idem, 1 cuja camera y una idem chica, 1 lavatorio, 1 mesa de almuerzo, algunas fuentes de cristal y platos de porcelana, 2 pares floreros de porcelana, 1 par candeleros de platina de dos luces, 1 fragata de madera y otra de vidrio, 1 escritorio grande, y algunos armazones y puertas, y otros varios muebles que estarán presentes á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.
DE COCHES.
(Continúa.)

El Viernes 16 del corriente, por disposicion del tribunal de Comercio, y á peticion del síndico del concurso de D. José Leclerc, se remafará precisamente en la cochera No. 132, calle de la Catedral,—1 coche de pescante con tiros correspondientes, 3 galeras superiores, 1 id. amarilla, 1 cupé verde, 4 sopandas ó carretones de diferentes clases, 5 caballos de tiro, varios útiles y aperos, todo lo que se rematará por junto ó por separado, se podrán ver dichos artículos en la cochera arriba mencionada, y las tasaciones en casa de los rematadores núm. 63, calle de la Reconquista.

POR LOS MISMOS.

En la caballeriza de Moore, Plaza del 25 de Mayo frente al fuerte.

El Jueves 23 del corriente, por dejar este negocio dicho señor, se han de remaiar á la mas alta postura.

Sillas y frenos completos, recados y aperos de otras clases, algunos caballos de silla, 1 carreta con caballo superior y tiros, galpones, comederos, pisos de tabla, &a.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Muy interesante á los negociantes de ferretería y quinquillería &c. en la casa de comercio de Ricardo y Juan Carlisle calle de Balcarce No. 61.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de una factura de ferreteria y algunos cristales que es como sigue: cerraduras de puerta y de cajon, candados finos y regulares, visagras, aldabillas, alcayatas, martillos, sierras, serruchos, achas de mano, planchas, rejas de arado, pasadores, argollas de fierro de sincha y para lazos, cuchillos de punta cabo negro, dichos mas finos cabo de marfil con tenedores, cucharas de fierro, palmatorias amarillas de muy buena calidad, nabajas para marineros, jarros charolados, estuches de nabajas para barba, corta-plumas muy finas en cartones, escobas inglesas de cerda, unas cuantas persianas para ventanas.

CRISTALES.

Botellas para vino lapidadas muy finas, copitas para id. id. y regulares, saleros y algunas otras clases id. id.

POR LOS MISMOS.
Calle del Perú No. 23.

El Lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana—de Muebles—y por pertenecer á una familia que se ausenta de la capital, se rematará á quien mas diere una coleccion de muebles de gusto: los cuales se hallan en la forma siguiente:

SALA — Un hermosísimo piano de Stodart, una mesa de sofá del mejor gusto, un par de mesas de arrimo superiores, 2 espejos de cuerpo entero marco dorado lunas alemanas, un par de floreros de canasta con bombas de gusto, 2 floreros celestes de alabastro, un sofá riquisimo, 6 cuadros de pintura sobresaliente de la historia antigua, 2 pares candeleros de mármol con bronce, un costurero de gusto, 2 docenas sillas inglesas de madera particulares asiento de esterilla muy finas, 2 banquitos de caoba y cerda.

COMEDOR — Una mesa de comer de caoba maciza como para 16 personas, un aparador de caoba riquísimo y de mucha comodidad, otro id. de caoba macizo y de menos tamaño, un servicio de cristal lapidado para postre del mejor gusto, platos de loza china dorada, licoreras de platina hermosas, quinques de mucho gusto, un servicio de platina completo, un sofá de esterilla americano, 1 docena sillas americanas de esterilla, 5 cuadros dorados hermosos de vistas europeas, 2 id. de seda con la declaracion de nuestra independencia y la paz con el Brasil de caoba.

OTRO CUARTO — Un ropero aleman de caoba macizo, 1 mesa de caoba para escribir con baranda y 4 cajones con llaves y carpeta de paño, 1 mapa de la América del Sud, 1 mesita pequeña de caoba.

DORMITORIO—4 cuadros dorados con pinturas de gusto, un ropero hermoso de caoba, un magnífico espejo de cuerpo entero montado sobre dos columnas de caoba de los que son muy raros en el pais, 1 lavatorio de caoba, 1 hermosa alfombra nueva y una estera de la India.

PIEZAS INTERIORES — Una cuja de caoba, una tinaja de piedra, una tina de barro, 2 mesas de cocina y otros varios útiles.—A mas una galera de campo en buena condicion, — y algunas otras varias menudencias.

AVISO.

EN la calle de la Plata entre los Nos. 385 y 391, se vende un terreno de diez y media varas de frente al Sud, con el fondo completo; se dará con la posible equidad, y se podrá acordar con su dueña que vive adentro. n 13 3p

SE VENDE.

LA accion á un terreno en enfiteusis sito en el partido de la Laguna de la Paja, distante del pueblo para el Norte 5 leguas, tiene dos aguadas permanentes, una en el centro del terreno, y la otra en el costado del Nor-Oeste, escelentísimos pastos de todas clases, su aerea es de 20½ leguas cuadradas, medido y amojonado. La persona que se interese por él ocurra á la calle de Salta No. 79 desde la mañana hasta las diez, y por la tarde de 5 á 6. n 13 3p

Para Goya y Corrientes.

Saldrá el 21 del corriente mes la balandra *María Manuela*. Los señores que gusten tratar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarce No. 16. n 13 3p

AVISO.

LA acreditada tropa de carretas de la carrera de Mendoza de D. José Serpa se pondrá á la carga para aquel destino el 26 del corriente. El que quiera cargar en ella, ó ir de pasage, ocurra á la calle de Potosí No. 171, ó á la calle del Cerrito No. 254. n 13 3p

CRISTALES.

RECIEN desembarcados, se venden en el almacen de loza y comestibles, No. 56 calle de las Piedras, de San Juan para el Retiro al lado de la confiteria; grasa buena, maiz para sembrar, orejones de durazno en carozo, id. sin carozo, id. en quesos de una libra, id. de manzano, guindas secas, almendras, nueces, yerba paraguaya: igualmente tabaco de superior calidad y muy nuevo, yerba por mayor y menor, Parnagúá en sobornales, cigarros havanos por cajones y por menor, agíces encurtido, id. aceituna, jabon de Córdoba, del mejor que acaba de llegar, siendo lo anunciado y los demas artículos que en dicho almacen se hallan de lo mejor de la plaza, y á los precios los mas equitativos, como tambien su exactitud en el peso y medida, y aseo en el despacho. n 13 3p

GEMELOS SIAMESES.

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. WARREN, en Boston; se halla de venta en la Litografia del Estado calle de la Florida, número 94. n 13

AL PUBLICO.

ESTA será mi primera y última contestacion al anuncio que contra mí insertó D. José María Romero en la Gaceta Mercantil del Jueves próximo pasado; y á todos cuantos pueda dar en lo sucesivo; porque me gusta mas emplear el tiempo en instruir á los niños de mi Liceo Argentino que en promover una polémica que me distraiga de mis ocupaciones.

¿Qué quiere el señor D. José María Romero en su mencionado anuncio?

¿Quiere desacreditar mi escuela y la clase de escritura que tengo por el nuevo método del señor Zuderell? Se ha valido de un mal medio, trayendo como por los cabellos la apuesta que me hizo ha bastante tiempo á que no enseñaba á escribir en 4, 8 ó mas horas, puesto que yo no he prefijado tiempo en la enseñanza de mis alumnos; porque los muchos ó pocos adelantos que hagan, dependen tanto de su aplicacion y disposiciones, como del buen método del maestro.

¿Quiere acaso D. José María Romero que su escuela prospere? Santo y muy enhorabuena: no le deseo ningun mal; pero permítase decir que una escuela adquiere su fama por el mérito de su Director, no por otro motivo.

¿Quiere poner en duda la rapidez con que han progresado algunos de mis alumnos? Que vaya á preguntárselo al señor D. Felix Echevarría que vive en la calle de las Piedras casa del señor D. Felipe Piñeiro, y le dirá que no necesitó mas que de 4 lecciones para escribir con elegancia: que vaya á casa de D. Manuel Gordon, que vive en la calle de la Universidad junto al Colegio, y le contestará que en seis lecciones hizo una plana de una letra superior: á D. Felix Constanzó que vive en la calle de Belgrano junto á Santo Domingo, y le informará que su niñito de edad de 7 años no habia tomado la pluma en sus manos cuando empezó á escribir bajo mi direccion, y tambien le dirá que es real y verdadero que en 25 lecciones por mi nuevo método escribe de un modo superior á su edad, como podrá enterarse de ello el q' guste venir á verle á mi escuela y tambien verá á un hermanito del niño mencionado, de edad cinco años y medio á seis, y á otros de poca mas edad que no se cortarán en manifestar los progresos que ván haciendo.

A todas estas personas; á todos los niños de mi escuela en general, y á todos los señores padres de familia que me honran confiándome la educacion de sus hijos, es á quienes haré caso en la alabanza ó vituperio que hagan de mi método de enseñar; mientras algun otro se tome esta comision, diré con caridad:—perdonadlos Señor que no saben lo que se hacen

nov 13 6p.

AVISO.

TODAS las personas que tengan cuentas con el capitan de la goleta brasilera *Bella Eliza,* Antonio Joaquin de Sousa, las presentarán en el término de 4 dias en la calle del Perú No. 144. n 9 1wc

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's,* Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO.

EL señor Bailly, sastre de París, tiene el honor de prevenir al público, y en particular á sus marchantes, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria No. 59, á la de la Florida, No. 9, donde tiene un surtido de todo genero de verano, asi como paños de todas clases. Igualmente tiene un surtido de fraques y levitas hechas en Francia que venderá muy barato.

Tambien se avisa á las señoras que en la misma casa hay un almacen de modas donde se trabaja siempre á la última moda y á precios equitativos. n3 15c

SE VENDEN.

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofas, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente à la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 8 15p

PAPAS

Frescas de Mendoza á 4 reales libra,

SE venden en el almacen de comestibles y bebidas, No. 29 y 31 calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres, orejones de durazno en quesos de una libra, id. descarozado, id. con carozo, orejones de membrillo, id. de manzana, guindas secas, dulce de Guayaba en cajas, miel de abeja, y de la Havana, id. de caña, vino carlon de Cataluña, de Madera y Málaga, por frascos y barriles, id. embotellados Burdeos, Oporto, Madera, frontiñan, ginebra de Holanda en tarros, coñac, cerveza blanca, siendo lo anunciado y los demas artículos que en dicho almacen se hallan de lo mejor en la plaza y sus precios los mas bajos; acompañando igualmente mucha exactitud en peso y medidas, aseo en el despacho, &a. n 9 6pd1

AVISO.

A LOS CELADORES.

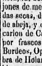

Se dan 25 pesos de gratificion al que entregue en la calle de Corrientes No. 86, una negra que se ha huido como de 48 años, baja, mal entrazada, vizca de un ojo, gruesa, criada en el campo, vestida con pollera de zaraza punzó muy descolorida, rebozo color rosa muy sucio; siendo fundadas las sospechas que reside por las inmediaciones de la Concepcion hácia el alto. n 12 3p

SE NECESITA,

UN hombre jóven que tenga toda la honradez y actividad como para un negocio. Ocúrrase al No. 391 calle de la Reconquista. En la misma casa se desea comprar una criada sin vicios y de buen servicio. n 12 3p

SE ALQUILA.

Un cuarto propio para negocio, situado en la cuadra del Teatro calle de Cangallo entre los Nos. 68 y 70. Igualmente dos hermosos almacenes bien secos, en la calle de la Piedad Nos. 66 y 72. Quien se interese por alguno, ocurra á la calle de la Catedral No. 29. n 12 3p

SE VENDE,

CANELA fina de Ceitan de la mejor clase, propia para chocolateros y boticarios, en la calle de la Plata No. 26. n 12 3p

SE VENDEN,

DOS cómodas de buen uso, dos mesitas de jacarandy, y dos cujas, en el número 86 calle de la Catedral. n 12 2p

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Tablas do pino
Id. de lapacho
Id. de Caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Baldosas, y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Postes de corral, id. de vereda
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas, y puertas usadas. n 6 10p

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

Se desea alquilar,

Una casa grande con viviendas y almacen para negocio, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. En la calle de la Florida No. 49, darán razon. n 9

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

BALLAST.

60 *tons of good clean shingle ballast, for sale on board of British Barque* "HELVELLYN." *lately arrived from Rio Janeyro. Apply to her consignees* HORNE & ALSOGARAY, 88, *calle de la Piedad.*

nov. 6 15c.

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores del concurso de los señores Larrea y hermanos, para el dia 14 del presente mes, a las doce de la mañana, en el salon de este Tribunal bajo la presidencia del señor cónsul primero.—Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1832.

n 12 3p CASTELLOTE.

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*.

Also some excellent rooms in altos for single gentlemen. n 12 tfs

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes por disposicion del juzgado de matrículas y á la puerta de la ayudantía de puerto frente al muelle se han de celebrar almonedas y remate de la casa de la propiedad de D Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero; bajo el No. 164, con terreno de 25 y una cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Este: avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que guston podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1832.

n 12 SARMIENTO.

AVISO INTERESANTE.

A los padre de familia.

DON Juan Manuel Bonifaz, Director del Liceo Argentino, calle de las Piedras No. 50, tiene el honor de anunciar al público que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana, ortografia, doctrina, frances, dibujo y matemáticas por el señor de Cutes catedrático de la Universidad, tiene una clase particular para aprender á escribir por el método del señor Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sin embargo de que puedo presentar planas de discípulos que la hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas, las de un niño de 7 años del señor D. Felix Constansó, que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. n 12 3p

SE NECESITA,

CONCHAVAR una buena mucama, en la calle de Cuyo No. 102½. n 13 3p

SE VENDE.

UNA parda de todo servicio y de 25 años de edad en la cantidad de cuatrocientos catorce pesos moneda corriente. El que se interese, puede verse con su amo que vive en la calle de la Paz No. 61, esquina que hace cruz con la Comedia. n 13 3p

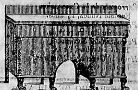

MUEBLES,

En los almacenes calle de la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, lo mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad par papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hecuhras modernsa, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

AL PUBLICO.

En el almacen de muebles recien abierto en la calle de Cangallo puerta al lado del No. 69, se vende un surtido muy regular de muebles, á precios sumamente equitativos; igualmente se hacen y se componen todas clases de muebles y obra blanca de carpintería. En la misma casa se vende una máquina de agua mineral, y una prensa para imprimir, tambien muy barata. o 2 15c

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

AVISO.

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda; se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados. o 30 15pd1

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú No. 15½.

Se ha recibido un nuevo surtido de botas y zapatos y sombreros, cuyo pormenor es el siguiente:

Sombreros ingleses de castor blancos primera calidad y última moda á 50$,
Id. id. id. id. segunda id. id. á 45$
Id. id. id. blancos y negros id. á 40$
Id. id. id. id. id. á 35$
Id. id. pelo de seda primera calidad id. á 35$
Id. id. id. segunda id. id. á 30$
Id. id. de castor blancos y negros id. á 30$
Id. id. id. id. id. á 25$
Botas de primera calidad y última moda á 35$
Id. segunda id. id. á 30$
Id. de punta á 20$
Zapatos abotinados ingleses
Id. de dos suelas id.
Id. id. id. de punta á 15$
Id. id. franceses punta cuadrada
Zapatillas id........ id.
Id. ingleses de punta a 15$
Camisas de hilo y de algodon y de última moda
Cuellos id. id. id.
Gorras de paño bordadas para niños á 7$
Betun superior á 1 peso y 12 rs. el tarro, y varios otros efectos á precios equitativos. n 9 4p

MUSICAL FESTIVAL.

In consequence of the unfavorable weather the performance of Sacred Music announced for last evening in the British Church, is postponed to Wednesday 14th inst. n 8.

SE VENDE,

UNA negrita bosal de 14 años de edad, para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 200. n 6 15s

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

NOTICE.

THE person who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

CAPE DE VERD SALT.

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano. o 29 tfs

CERVEZA BLANCA

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. d 27 15c

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. n 2 15p

Se vende ó se cambia,

Un escelente coche muy decente para ciudad, pudiendo servir tambien para campo, por ser de construccion fuerte, en *dos mil pesos*, ó su equivalente al corriente de plaza en efectos de pulperia, particularmente, bebidas y tambien por harina del pais. Los q' se interesen por el pueden ocurrir á

Martinez y Dorr,

n 8 Calle de la Florid No. 49.

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Así mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o 24 15p

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos:

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the attention of persons destrous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policia no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

AVISO.

En la calle de la Reconquista se alquilan tres piezas de alto, con su balcon respectivo. Allí mismo se verán con el interesado No. 50. n 13 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.